



# CLUB DEPORTIVO DE ATLETAS SENIORS DE CHILLAN

Fundado el 3 de Marzo de 1982  
Pers. Jurídica IND N° 800.669-5  
Rut: 73.312.500-4

## PROTOCOLO DE REALIZACIÓN DE COMPETENCIAS ATLÉTICAS

### CONSIDERACIONES GENERALES

#### MEDIDAS PARA COMPETENCIAS EN PISTA

En consideración a la evolución del control de la pandemia y a la necesidad y demanda por los deportistas de realización de competencias en nuestro país, tanto de carácter nacional como internacional, se ha resuelto por el Cas Chillán la realización de un OPEN DE ATLETISMO MASTER adaptado a las condiciones posibles dadas las restricciones sanitarias.

Se hace presente que cada persona que asista al evento (atleta, juez, organizador) debe presentar pase de movilidad obtenido en <https://mevacuno.gob.cl>. Para ingresar al recinto de estadio Quilamapu se le entregará una ficha "CONTROL DE INGRESO A EVENTO ATLÉTICO / COVID-19" que debe ser completada con su propio lapicero y entregarla al ingreso del recinto de competencia a quien asigne la organización, que en este caso es la Municipalidad de Chillán.

Detallamos a continuación una serie de medidas aplicables específicamente a la organización y desarrollo de las competencias atléticas, las que deberán ser implementadas en cada evento.

#### Programa de la Competencia

- El programa de la competencia se ha elaborado teniendo como objetivo ajustar el número de personas que estarán en la zona de competencia de manera simultánea de tal manera de dar cumplimiento al aforo autorizado para eventos al aire libre según la fase que se encuentre Chillán.

**Zona 1:** de espera: Esta zona corresponde a la zona de espera y descanso antes de la pasada a la zona de preparación o calentamiento previo de los deportistas. En esta zona 1, los deportistas y entrenadores deben permanecer manteniendo condiciones preventivas de contagio, como distancia social de 2 mt., uso permanente de mascarilla, control de temperatura al ingreso, dispensadores de alcohol gel, con acceso a baños debidamente controlados en su nivel de higiene (uso máximo de 1 persona).



FEMACHI





## CLUB DEPORTIVO DE ATLETAS SENIORS DE CHILLAN

Fundado el 3 de Marzo de 1982

Pers. Jurídica IND N° 800.669-5

Rut: 73.312.500-4

**Zona 2:** de Calentamiento: Esta zona es una zona deportiva anexa al recinto de la competencia y corresponde a un sector de calentamiento donde los deportistas deben hacer su preparación física previa al ingreso a la zona de competencia, solo en esta zona se permite un máximo de 10 personas, y solo se autoriza estén los deportistas sin acompañantes ni entrenadores, quienes deben quedarse en la zona de 1.

Cámara de llamados e ingreso a recinto de competencia: Control y registro previo de los deportistas inscritos para la prueba verificando los requisitos exigidos para competir tales como verificación de identidad, número y hora de participación. En esta cámara de llamado se verificará el término de la prueba previa y la salida del recinto a la zona de espera. Si es una prueba de pista debe haber terminado la realización de la competencia y su correspondiente entrega de medallas a los vencedores, antes del ingreso de los nuevos deportistas al recinto de competencia. Mismo criterio si es una prueba de campo, donde antes de ingresar a la zona de competencia, los competidores previos, debieron haberse retirado del recinto.

**Zona 3** de competencia: Esta es la zona que corresponde a Fosos de Salto/Lanzamiento y Pista Atlética, donde se encuentran los deportistas y jueces de pista y campo que controlan las diferentes pruebas atléticas. Los jueces no se consideran parte del aforo permitido para la realización de actividades deportivas en recintos abiertos.

### Requisitos de ingreso para solo deportistas en competición

- ✓ Los atletas deben asistir sin acompañantes.
- ✓ Solo deben ingresar con un bolso pequeño.
- ✓ Deben mantener distanciamiento físico en todo momento.
- ✓ Uso de mascarilla es obligatorio, excepto para competir si es que lo desea.
- ✓ Una vez finalizada la participación de sus atletas debe hacer abandono del recinto deportivo.



**FEMACHI**





## CLUB DEPORTIVO DE ATLETAS SENIORS DE CHILLAN

Fundado el 3 de Marzo de 1982

Pers. Jurídica IND N° 800.669-5

Rut: 73.312.500-4

### Protocolos para los atletas dentro del recinto-.

- ✓ Se autoriza a competir durante la realización del Salto, lanzamiento o carrera a no usar mascarilla.
- ✓ Una vez termina su actuación es obligatorio el uso de mascarilla.
- ✓ Debe mantener distanciamiento físico entre los demás participantes
- ✓ El contacto entre atleta y cualquier persona dentro del recinto deportivo debe ser de manera verbal (saludo y despedida) y manteniendo en todo momento una distancia mínima de 2 metros.
- ✓ Una vez terminada la participación el deportista deben abandonar la zona de competencia.
- ✓ Adicionalmente cada deportista debe portar un sachet de alcohol gel para uso personal que le permita desinfectarse del contacto que tenga con diferentes superficies.

### Límite de personas presentes en el recinto de competencia (atletas, jueces, organizadores) según etapa de confinamiento en que se encuentra la comuna:

Etapa Transición: Máximo 10 personas, sin público (en esta etapa el evento se recalendarizará)

Etapa Preparación: Máximo 25 personas, sin público.

Etapa Apertura inicial: Máximo 50 personas, sin público.

El uso de Camarines está prohibido, solo se podrá utilizar el baño si es estrictamente necesario y con un aforo de una persona a la vez.

No habrá venta de alimentos ni bebidas, por lo tanto cada deportista debe ir preparado.

Quienes no cumplan con estas normas serán expulsadas del recinto deportivo.

Es importante cuidarnos y cuidar a los demás.



FEMACHI

